



# PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ  
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR  
Secretario de Gobierno

22 DE NOVIEMBRE DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816



No.- 3525

**FE DE ERRATAS****GOBIERNO**  
SECRETARÍA DE GOBIERNO**DSL**  
DIRECCIÓN DE  
SERVICIOS LEGALES

Gustavo Chacón López, en mi carácter de titular de la Dirección de Servicios Legales de la Secretaría de Gobierno, con fundamento en los artículos 22, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; 10, fracciones XVI, XVII y XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno; 6, 8, tercer párrafo, 11, 24, inciso b) y 26 del Reglamento para la Edición, Publicación, Distribución y Resguardo del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, se emite la presente:

**FE DE ERRATAS**

Reglamento de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del municipio de Paraíso, Tabasco, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, Suplemento J, Edición 8588 de fecha 25 de diciembre de 2024. A fin de corregir errores en la página en el documento original, visible en el siguiente enlace:

[https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/6461/firmado\\_qr.pdf](https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/6461/firmado_qr.pdf)



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



PARAÍSO Legado que Trasciende Gobierno en Movimiento 2024 • 2027

FE DE ERRATAS

Referente al Reglamento de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del Municipio de Paraíso, Tabasco. Mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del estado de Tabasco el día 25 de diciembre del 2024, EPOCA 7A EDICIÓN NÚMERO DE PUBLICACIÓN 603 SUPLEMENTO J, MISMA QUE PUEDE SER CONSULTADA EN LA SIGUIENTE LIGA;

[https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/6461/firmado\\_qr.pdf](https://publicacionperiodico.tabasco.gob.mx/documento/6461/firmado_qr.pdf)

Lo anterior para corregir el error en el artículo 29 segundo párrafo, del capítulo IV DE LA EVALUACION DEL IMPACTO AMBIENTAL, DEL TITULO TERCERO INSTRUMENTOS DE POLÍTICA MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL LA SUSTENTABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO, del Reglamento de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del Municipio de Paraíso, Tabasco:

DICE:	DEBE DECIR:
ARTICULO 29.- .....	ARTICULO 29.- .....
El procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental se iniciará mediante la presentación del documento denominado Manifestación de Impacto Ambiental ante la Dirección, previo al inicio de las obras y actividades y los <b>intocados</b> no deberán desarrollar cualquier obra o actividad sin contar previo al inicio con la autorización en materia de impacto ambiental emitida por la Dirección. La elaboración de la manifestación de impacto ambiental se sujetará a lo que establece el presente Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia.	El procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental se iniciará mediante la presentación del documento denominado Manifestación de Impacto Ambiental ante la Dirección, previo al inicio de las obras y actividades y los <b>interesados</b> no deberán desarrollar cualquier obra o actividad sin contar previo al inicio con la autorización en materia de impacto ambiental emitida por la Dirección. La elaboración de la manifestación de impacto ambiental se sujetará a lo que establece el presente Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia.

GOBIERNO EN MOVIMIENTO LEGADO QUE TRASCIENDE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

2025 AÑO DE LA MUJER INDÍGENA



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



PARAÍSO Legado que Trasciende Gobierno en Movimiento 2024 • 2027

Expedido en la sala del Cabildo municipal del Ayuntamiento Constitucional del municipio de Paraíso, Tabasco, a los 29 días del mes de octubre del año 2025.

ING. ALFONSO JESUS BACA SEVILLA PRESIDENTE MUNICIPAL Y PRIMER REGIDOR.

LIC. MARÍA ELIZA HERNÁNDEZ FLORES SÍNDICO DE HACIENDA Y SEGUNDA REGIDORA

LIC. MISLEIDA MAGAÑA FLORES TERCERA REGIDORA

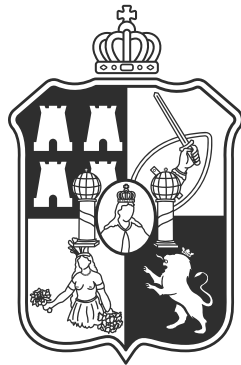
TEC. SELENA DEL CARMEN GÓMEZ CHACHA CUARTA REGIDORA

TEC. ISRAEL PALMA RODRÍGUEZ QUINTO REGIDOR

C. CARLOS ALBERTO RAMÓN GÜEMES EL SECRETARIO

GOBIERNO EN MOVIMIENTO LEGADO QUE TRASCIENDE SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

2025 AÑO DE LA Mujer Indígena



**TABASCO**

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco, bajo la supervisión de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorios por el hecho al ser publicados en este Periódico.

**Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Dirección de Servicios Legales, ubicada en la calle José Narciso Rovirosa #359, primer piso, esquina con Nicolás Bravo, Colonia Centro al teléfono (993) 338 3000 Extensión (1018) correo oficial: [periodico\\_oficial@tabasco.gob.mx](mailto:periodico_oficial@tabasco.gob.mx) de Villahermosa, Tabasco.**

Cadena Original:| 00001000000705364139 |

Firma Electrónica: egOFDEqs/mVbYilfHnNpRnzMZxFurhKv1qZwVK+vFDZCNrxJ7ncfIW5i46mkNnWeQwGJCxJK8Xdwsf8dEELeRluuYg/j4Vma1NsdVMk6YR5XW9IVIk4+pykNu0/E8toKVxBiomZWSCXCOkJA2STGDT9vkcqr1slStBArKE1dr5yZr1sPKsMEtKDDRwonzd755B1NGyQ/yhc310Z6NZK+IeU1eIDOCFs8n9U9nxhwKEK/ZO1xcnBu/LPlot3MKyAX2RtEqrbrqGrrlfFarjOf29ZzfkyyvSkqrcVJOvSZq/aa6vE9HmHBe4vMH9RsCT7Ox31FrWYXqMznZyGllaZuw

==